

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 2 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Núm. Expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
387-2009-5151	Magdalena Fernández Lozano y Pedro J. M.ª Fernández Martín	Armillá	Estimatoria
387-2011-4253	Francisco José Moral Gámez y María Elena Pérez Bolívar	Campos (Baleares)	Estimatoria
387-2012-1818	Olga Isabel Sánchez Cano y Baba Diaw	Granada-Alfacar	Estimatoria
387-2013-7690	Raúl Guillem Valera y Mónica Fuentes Gordo	Huétor Tájar	Estimatoria
387-2016-2092	Casiano Cipriano Primo González y María V. Aguado Torres	Granada	Estimatoria
387-2016-6279	Beata Barbara Piotrowska Saliou Faye	Granada	Estimatoria
387-2017-176	José Ignacio Mejías Muros y María Belén Robles Pastrana	Otura	Estimatoria
387-2017-947	Victoria García Cortés y Jaouad Saidi	Granada	Estimatoria
387-2017-3544	Francisco Javier Bello Millán y Montserrat Vílchez Solís	Granada	Estimatoria
387-2017-3705	José Manuel Luna Cortacans y Alexander Phay Xayathone	Granada	Estimatoria

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 2 de agosto de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

00119116